



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

mejor
educación
mejores
peruanos

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“Año de la Universalización de la Salud”

San Borja, 19 de octubre del 2020.

OFICIO MULTIPLE N° 103 -2020-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.07-ASGESE

Señores(as):

Directores(as) de las Instituciones Educativas de la Jurisdicción de la UGEL 07 - San Borja.

Presente. -

Asunto : Difusión de “Señales de Alertas Ante Posibles Situaciones de Violencia Contra Niños, Niñas y Adolescentes”.

Referencia : Oficio Múltiple N° 155-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE
Oficio Múltiple N° D000004-2020-MIMP-AURORA-DE
Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU
SINAD N° 0036046 – 2020

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, para saludarlos cordialmente, en atención al documento de la referencia, para comunicarles que por medio del cual la Directora Ejecutiva del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – AURORA del Viceministerio de la Mujer del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, hace de conocimiento que se ha publicado en el Portal Institucional (www.gob.pe/mimp), las “Señales de Alerta ante posibles situaciones de violencia contra niños, niñas y adolescentes, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU; por lo que se hace de su conocimiento.

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07–San Borja, **Lic. Gloria María Saldaña Usco**, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N° 00313-2020.

Sin otro particular, aprovecho de la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

JWUC/J-ASGESE
LATC/Secret-ASGESE
19-10-2020

www.ugel07.gob.pe

Av. Álvarez Calderón N° 492
Torres de Limatambo – San Borja
T: (511)224-7569 / (511)2247579 / (511)2255098
F: (511)225-1084



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

mejor
educación
mejores
peruanos

www.gob.pe/mimp



gob.pe > El Estado > MIMP

Buscar en MIMP



Trámites y servicios

Noticias

**Campañas y
eventos**

Normas legales

Informes y
publicaciones

Información
institucional

Contacto y redes
sociales

Mira las últimas actividades organizadas por nuestra entidad.



Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

SECTOR MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PROCESO DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE
INVERSIONES 2021 - 2023

**INDICADORES DE BRECHAS DE
INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO A
SERVICIOS**

DESTACADO

**INDICADORES DE BRECHAS DE
INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO A
SERVICIOS**

[Leer más](#)

“Me revisa las
redes sociales
porque se
preocupa por mí”.

Eso no es amor, es violencia.

[Conoce más](#)



VIOLENCIA
DISFRAZADA
DE AMOR

MÁS VISTO

**Campaña "La violencia se disfraza de
amor"**

[Leer más](#)

**Señales de alerta ante posibles
situaciones de violencia contra niños,
niñas y adolescentes**



Lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y
la atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes

NUEVO

**Señales de Alerta ante posibles
situaciones de violencia contra
niños, niñas y adolescentes**

[Leer más](#)

www.ugel07.gob.pe

Av. Álvarez Calderón N° 492
Torres de Limatambo - San Borja
T: (511)224-7569 / (511)2247579 / (511)2255098
F: (511)225-1084

PERU

UGEL N°07 SAN BORJA

ATENCIÓN AL USUARIO

Av. Alvarez Calderón, Torres de Lima Tambo - San Borja

Fecha: 19/10/2020 Hora: 11:31Expediente: **AT2020-EXT-0036046**

Remitente: DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA

Tipo Documento: OFICIO MÚLTIPLE

Folios: 6

Nro. de Doc.: 155-2020

Consultas sobre su trámite al teléfono: **2247579**y/o ingrese a : www.ugel07.gob.pe y haga click en :ORIENTACIÓN
AL CIUDADANOCONTRASEÑA : **1131**

Registrado Por: NCARHUAMACAC



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión
del Servicio Educativo

"Decenio de la igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

mejor
educación
mejores
peruanos

Lima, 15 de octubre de 2020

OFICIO MULTIPLE N° 155-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE

Señor:

LUIS ALBERTO YATACO RAMÍREZ

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local n° 01
Calle Los Ángeles S/N Pamplona Baja
San Juan de Miraflores. -

Señora:

ANABEL ALICIA PORRAS DE TINEO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local n° 02
Jr. Antón Sánchez N° 202, Urb. Miguel Grau,
San Martín de Porres. -

Señor:

RONALD LUIS LOPEZ GRANADOS

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local n° 03
Av. Iquitos N° 918,
La Victoria -

Señora:

NELLY RUFINA CUNZA PRINCIPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local n° 04
Av. El Maestro s/n,
Comas. -

Señor:

FERNANDO MOREANO VALENZUELA

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local n° 05
Av. Perú s/n cdra. 1, Urb. Caja de agua,
San Juan de Lurigancho. -

Señora

MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local n° 06
Av. La Molina n° 905 - La Molina (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)
La Molina. -

Señora:

GLORIA MARIA SALDAÑA USCO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local n° 07
Av. Álvarez Calderón N° 492, Torres de Limatambo,
San Borja. -

Atención : Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo.
Asunto : A conocimiento.
Referencia : Oficio Múltiple N° D000004-2020-MIMP-AURORA-DE
Expediente MPT2020-EXT-11340 -DRELM

FIRMADO POR: GROVAS SUMI
Ruben FAU 20330611023 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 16/10/2020 07:00:59 -
0500

VISADO POR: MENDOZA LAYME
Liliana Jenny FAU 20330611023
soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 15/10/2020 18:32:30 -0500

FIRMADO POR: CACHAY ALIAGA
Silvia Alercy FAU 20330611023
soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 15/10/2020 11:03:56 -0500

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al documento de la referencia, por medio del cual la Directora Ejecutiva del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – Autora del Viceministerio de la Mujer del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, hace de conocimiento que se ha

Código : 15102085
Clave : 959B

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalina
La Victoria, Lima 13, Perú
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)
Central Telefónica: (511)5006177
www.drelm.gob.pe





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión
del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

mejor
educación
mejores
peruanos

publicado en el Portal Institucional (www.gob.pe/mimp), las "Señales de Alerta ante posibles situaciones de violencia contra niños, niñas y adolescentes, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU; en ese sentido, agradeceré, su difusión en las Instituciones Educativas ubicadas dentro del ámbito de su jurisdicción.

Al respecto, se tiene a bien remitir el documento de la referencia, para conocimiento y fines que estimen pertinentes.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

RUBÉN GROVAS SUNI

Jefe de la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo

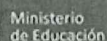
RGS/J. OSSE
LJML.C/ECBI
SCA-E-ECBI

Código : 15102085
Clave : 959B

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalin
La Victoria, Lima 13 , Perú
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)
Central Telefónica: (511)5006177
www.drelm.gob.pe





URGENTE

MPT2020-EXT-0011340

AÑO

2020

HOJA DE RUTA

1	TRAMITAR	7	ARCHIVAR	13	PROYECTAR RESOLUCION	19	CONOCIMIENTO Y ARCHIVO	25	REVISAR
2	OPINION	8	SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO	14	ACCION INMEDIATA	20	AUTORIZADO		
3	INFORME	9	ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	15	EVALUAR Y RECOMENDAR	21	POR CORRESPONDERLE		
4	CONOCIMIENTO Y ACCIONES	10	HABLAR CONMIGO	16	AGREGAR ANTECEDENTES	22	VER OBSERVACIONES		
5	SEGUN LO COORDINADO	11	SOLICITAR ANTECEDENTES	17	PROYECTAR BASES	23	SUPERVISAR		
6	COORDINAR CON EL AREA USUARIA	12	PREPARAR RESPUESTA	18	VERIFICAR STOCK Y ATENDER	24	REVISAR Y VISAR		

OBSERVACIONES :



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio
de la Mujer

Programa Nacional
Aurora

D.R.E.L.M.
E.A.U.G.D.

Folio N°

01/02

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la universalización de la salud"

Lima, 17 de Febrero del 2020

OFICIO MULTIPLE N° D000004-2020-MIMP-AURORA-DE



Firmado digitalmente por TOLENTINO
GAMARRA Nancy Rosalina FAU
20512807411 soft
Directora Ejecutiva
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.02.2020 10:01:07 -05:00

A : DESTINATARIO MULTIPLE SEGÚN LISTADO ANEXO N° 01

ASUNTO : Difusión de "Señales de Alerta Ante Posibles Situaciones de
Violencia Contra Niños, Niñas y Adolescentes"

REFERENCIA : Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU: Lineamientos para la
Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y Atención de la
Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, a la vez comunicarle que el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a través del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar-AURORA, ha publicado en el portal institucional (www.gob.pe/mimp) para descargar las "Señales de Alerta Ante Posibles Situaciones de Violencia Contra Niños, Niñas y Adolescentes", en conformidad con los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes aprobado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU.

Al respecto, siendo necesario fortalecer las acciones intersectoriales para prevenir la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar en el marco del D.S. N° 004-2018-MINEDU, se adjunta a la presente un ejemplar de las señales de alerta para conocimiento y difusión a las UGEL e instituciones educativas de su ámbito jurisdiccional.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,



DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
NANCY ROSALINA TOLENTINO GAMARRA
DIRECTORA EJECUTIVA



N° Exp : UPPIFV2020000119

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pncvls.gob.pe:8181/validadorDocumental> y clave: XB3TIEINTG/kpm

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio
de la Mujer

Programa Nacional
Aurora

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la universalización de la salud"

Señora

KILLA MIRANDA TRONCOS

Directora Regional de Educación Lima Metropolitana

Av. Julián Arce N° 412 - Esquina Av. Campodónico, Sta. Catalina – La Victoria.

Lima. -

Señor

JESÚS MELCHOR VELIZ VICTORIANO

Director Regional de Educación Lima Provincias

v. Independencia s/n - Santa María - Huaura (Km. 151.5 Panamericana Norte - Margen Este/
Plazuela Santa María).

Huaura. -

Señor

LUIS ALFONSO PINEDO PIÑA

Director Regional de Educación Lima Provincias

Malecón Tarapacá 346 Iquitos - Maynas

Loreto. -

Señor

CARLOS EUGENIO CARRASCO POLANCO

Director Regional de Educación Madre de Dios

Av. 28 de Julio, 5ta cuadra S/N – Puerto Maldonado

Madre de Dios. -

Señor

ISIDRO ESTRADA CANAVIRE

Director Regional de Educación Moquegua

Av. San Antonio Norte 3 - C.P.M. San Antonio - Moquegua

Moquegua. -

Señor

DIONISIO ALEJANDRO BORJA CONTRERAS

Director Regional de Educación de Pasco

Av. Los Próceres, Edificio Estatal N.° 3, Cerro de Pasco

Pasco. -

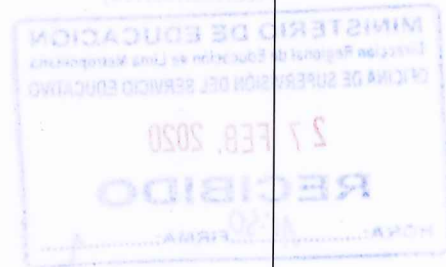
Señor

DIONISIO PINTADO SANDOVAL

Director Regional de Educación Piura

Av. Grau cuadra 32 s/n – al costado del Tecnológico Miguel Grau.

Piura. -



N° Exp : UPPIFV20200000119

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pncvts.gob.pe:8181/validadorDocumental> y clave: XB3TIEINTG/kpm

EL PERÚ PRIMERO